



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Cultura,
Turismo y Deporte
Dirección General de Deportes

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Deportes de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte por la que se aprueba el calendario del proceso electoral para el período 2004-2028 de la Federación de Motociclismo de Castilla y León

Vista la solicitud de aprobación del calendario del proceso electoral para el período 2024-2028 presentado por la Federación de Motociclismo de Castilla y León con fecha 18 de julio de 2024.

Considerando que el calendario presentado cumple lo dispuesto en el artículo 4.2 de la Orden CYT/289/2006, de 13 de febrero, por la que se regulan las elecciones de las federaciones deportivas de Castilla y León y respeta los plazos establecidos en la normativa electoral de las federaciones deportivas de Castilla y León.

Considerando que esta Dirección General es competente para la aprobación del calendario electoral presentado, según lo dispuesto en el artículo 4.2 de la citada Orden CYT/289/2006.

Esta Dirección General,

RESUELVE,

Aprobar el calendario del proceso electoral para el período 2024-2028 de la Federación de Motociclismo de Castilla y León que aparece como Anexo a la presente Resolución.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES

Fdo.: Enrique Sánchez- Guijo Acevedo

Pº Filipinos, 1, 2ª planta, Valladolid (47007)
Tfno: 983 411800, Fax 983 411920, E-mail: deportes@jcy.l.es
www.jcyl.es



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 7RXERYDJRN43G68FI52VBA

Nº Registro Salida: 20249000644974 Fecha Registro Salida: 25/07/2024 11:55:38 Fecha Firma: 25/07/2024 11:52:42 Fecha copia: 25/07/2024 13:07:27
Firmado: por Director General de Deportes ENRIQUE SANCHEZ-GUIJO ACEVEDO

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=7RXERYDJRN43G68FI52VBA> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Cultura,
Turismo y Deporte
Dirección General de Deportes

ANEXO

CALENDARIO ELECTORAL PARA LA ELECCION DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACION DE MOTOCICLISMO DE CASTILLA Y LEON Y DEL PRESIDENTE DE LA MISMA 2024-2028.

Día 0

Inicio del proceso electoral según lo señalado en el anuncio de la convocatoria que se publique en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Constitución en su caso de la Junta Gestora de la Federación.

Exposición del Censo electoral en la Sede de la Federación, en las Delegaciones Provinciales de la misma y depositado en la Sección de Deportes de los Servicios Territoriales de Cultura, Turismo y Deporte de la Delegación Territorial de la Junta de CYL en aquellas provincias en las que se celebren elecciones.

Inicio del plazo de presentación ante la Junta Electoral Federativa de reclamaciones al Censo Electoral. (5 días hábiles)

Día 5

Finaliza el plazo para presentación de reclamaciones al censo electoral ante la Junta Electoral Federativa.

Día 8

Resolución de las reclamaciones presentadas ante la Junta Electoral Federativa al Censo Electoral.

Proclamación definitiva el Censo Electoral

Día 9

Inicio del plazo de presentación de candidaturas a miembros de la Asamblea General de la Federación.

Día 13

Finaliza el plazo de presentación de candidaturas a miembros de la Asamblea General.

Día 16

Proclamación Provisional por parte de la Junta Electoral Federativa de las candidaturas presentadas

Exposición de candidaturas admitidas y excluidas, éstas con expresión de la causa.

Día 17

Se inicia el plazo para recurrir las candidaturas admitidas y excluidas ante la Junta Electoral Federativa

Día 20

Finaliza el plazo de presentación de recursos sobre proclamación provisional de candidaturas.

Día 23

Resolución de recursos presentados contra la proclamación provisional de las candidaturas. Inicio del plazo para presentar recursos ante el Tribunal del Deporte de Castilla y León (15 días hábiles).





Junta de Castilla y León

Consejería de Cultura,
Turismo y Deporte
Dirección General de Deportes

Proclamación definitiva de las candidaturas.

Exposición de las candidaturas admitidas y excluidas, éstas con expresión de la causa.

Día 24

Sorteo para la elección de los miembros de las mesas electorales (no pueden formar parte ni los candidatos ni los miembros de la Junta Electora Federativa).

Día 25

Inicio del plazo para emitir el voto por correo.

Día 31

Fin del plazo de comunicación por las entidades deportivas del nombre de sus representantes,

Día 32

Fin del plazo para recepción del voto por correo (a las 14 horas).

Día 33

Elección de miembros de la Asamblea General de la Federación.

Día 34

Proclamación provisional por las Mesas Electorales de los miembros electos de la Asamblea General.

Día 35

Inicio del plazo de presentación de recursos ante la Junta Electoral Federativa sobre la proclamación provisional de los miembros electos

Día 38

Finaliza el plazo de presentación de recursos.

Día 41

Resolución de los recursos ante la Junta Electoral Federativa.

Proclamación definitiva por la Junta Electoral Federativa de los miembros electos de la Asamblea General.

Inicio del plazo para la convocatoria por parte de la Junta Directiva saliente (o Gestora en su caso) de la sesión constitutiva de la Asamblea General (15 días)

Se inicia el plazo para la presentación de candidaturas ante la Junta Electoral Federativa para Presidente de la Federación

Día 42

Inicio del plazo para interponer recursos ante el Tribunal del Deporte de Castilla y León sobre la proclamación definitiva de miembros electos (15 días hábiles).

Pº Filipinos, 1, 2ª planta, Valladolid (47007)
Tfno: 983 411800, Fax 983 411920, E-mail: deportes@jcy.l.es
www.jcy.l.es



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 7RXERYDJRN43G68FI52VBA

Nº Registro Salida: 20249000644974 Fecha Registro Salida: 25/07/2024 11:55:38 Fecha Firma: 25/07/2024 11:52:42 Fecha copia: 25/07/2024 13:07:27
Firmado: por Director General de Deportes ENRIQUE SANCHEZ-GUIJO ACEVEDO

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcy.l.es/verDocumentos/ver?loun=7RXERYDJRN43G68FI52VBA> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Cultura,
Turismo y Deporte
Dirección General de Deportes

Día 44

Finaliza el plazo para presentar candidaturas para Presidente de la Federación.

Día 48

Celebración de la Asamblea General Extraordinaria de la Federación para la elección de Presidente.
Proclamación provisional del Presidente de la Federación.

Día 49

Se inicia el plazo de presentación de recursos ante la Junta Electoral Federativa de la Elección de Presidente de la Federación (3 días hábiles).

Día 52

Finaliza el plazo de presentación de recursos ante el Junta Electoral Federativa de la Elección de Presidente de la Federación.

Día 55

Resolución de recursos y proclamación definitiva del Presidente de la Federación por la Junta Electoral Federativa.

Día 56

Se inicia el plazo para presentar recursos ante el Tribunal del Deporte de Castilla y León (15 días hábiles).

Día 70

(15 días después de la proclamación definitiva)

Toma de posesión (de la cual se levantará acta que será remitida a la Dirección General de Deportes) del Presidente electo ante la Junta Electoral Federativa.

